

Lunes, 25 de enero de 2021

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Santa Ana

EDICTO. Aprobación definitiva Presupuesto General 2021.

No habiéndose presentado reclamaciones contra el acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de la Entidad para 2021, de conformidad con lo establecido en el art 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la ley Reguladora de las Haciendas Locales, se eleva a definitivo, que resumido por capítulos, es el que sigue

ESTADO DE INGRESOS.

RESUMEN POR CAPÍTULOS		
Capítulo	Denominación	Euros
	Operaciones no financieras.	
1	A) Operaciones corrientes.	58.836,33 €
	Impuestos directos.	
2	Impuestos indirectos.	25.877,45 €
3	Tasas y otros ingresos.	42.913,20 €
4	Transferencias corrientes.	220.718,00 €
5	Ingresos patrimoniales.	76.026,00 €
6	B) Operaciones de capital.	
	Enajenación de inversiones reales.	
	Operaciones financieras.	



Lunes, 25 de enero de 2021

7	Transferencia de capital.	82.100,00 €
8	Activos financieros.	0,00 €
9	Pasivos financieros.	0,00 €
	TOTAL DEL PRESUPUESTO	506.470,98 €

ESTADO DE GASTOS.



RESUMEN POR CAPITULOS

Capítulo	Denominación	Euros
	Operaciones no financieras.	
	A) Operaciones corrientes.	
1	Gastos de Personal.	201.680,13 €
2	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios.	127.490,49 €
3	Otros Gastos Financieros.	1.825,00 €
4	Transferencias corrientes.	21.000,00 €
5	Fondo de Contingencia.	0,00 €
	B) Operaciones de capital.	
6	Inversiones Reales.	121.600,00 €
7	Transferencias de capital.	24.000,00 €
	Operaciones financieras.	
8	Activos financieros.	



Lunes, 25 de enero de 2021

9	Pasivos financieros.	8.875,36 €
	TOTAL DEL PRESUPUESTO	506.470,98 €

Asimismo, de conformidad con el art. 127 del TRRL, se hace pública la plantilla de personal:

A. PERSONAL FUNCIONARIO. NIVEL COMPLEMENTO DE DESTINO. SITUACIÓN.

- SECRETARIO/A-INTERVENTOR/A. NIVEL 22. VACANTE. En agrupación con Robledillo de Trujillo: (20 % Santa Ana)

B. PERSONAL LABORAL. CATEGORÍA. Nº DE PLAZAS.SITUACIÓN.

TEMPORAL.

- AGENTE TURISMO RURAL: 1
- PEONES SERVICIOS MÚLTIPLES (PLAN DIPUTACIÓN ACTIVA EMPLEO): 1
- LIMPIADOR/A(PROGRAMA EMPLEO DE EXPERIENCIA): 2
- LIMPIADOR/A: (PLAN DIPUTACIÓN ÍNTEGRA): 1
- AUXILIARES ADMINISTRATIVOS/AS: 1
- AUXILIARES SERVICIO AYUDA A DOMICILIO: 2

C. CARGOS CON DEDICACIÓN PARCIAL (75 % JORNADA): ALCALDE

Contra el mismo se podrá interponer en el plazo de dos meses desde la publicación del presente en el BOP, recurso contencioso-administrativo.

Santa Ana, 21 de enero de 2021

Jesús Regodón Cercas

ALCALDE

